



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

El pleno del Ayuntamiento de Camarenilla, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Estado de gastos			
Aplicación	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
Presupuestaria			
920.12000	Sueldos del Grupo A1	15.000,00	8.000,00
920.120101	Funcionarios Compl. especific. A1	3.000,00	10.000,00
920.1210002	Funcionarios Compl. dest. C1	8.500,00	4.500,00
920.1210102	Funcionarios Compl. especific. C1	10.000,00	5.500,00
340.13000	Personal Laboral	3.000,00	6.000,00
330.22100	Energía Eléctrica	1.000,00	2.000,00
312.22100	Energía Eléctrica	1.500,00	2.500,00
920.22604	Jurídicos, contenciosos	4.000,00	5.000,00
1532.210	Reparación, mantenimiento calles	8.000,00	10.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarenilla 26 de junio de 2016.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.- 3939